

Certificación Núm. 99

Año Académico 2023-2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



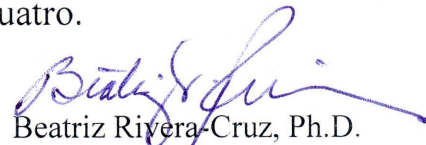
Senado Académico
Secretaría

Yo, **Beatriz Rivera-Cruz**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la continuación de la reunión ordinaria¹ celebrada el 18 de abril de 2024, se acordó por consentimiento general:

- Dar por recibido el **Informe Final del Comité de Asuntos Académicos sobre la encomienda de evaluar y emitir recomendaciones sobre los mecanismos adoptados por cada Facultad relacionados con la Guía de Implantación de la Certificación Núm. 33 (2022-2023) de la Junta de Gobierno de la UPR: Plan Piloto para la Política de Admisión de Estudiantes Subgraduados en la UPR** (encomienda de la Certificación Núm. 86, Año Académico 2022-2023, Senado Académico).
- Remitir este Informe a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, así como a la Junta Universitaria, con el fin de notificarles cómo se implementó la Certificación 33 en el Recinto de Río Piedras y que todavía se están desarrollando acciones y estrategias específicas que cumplan con esa Certificación con mayor efectividad.
- El Informe del Comité forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

Anejo



6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

¹ Continuación de la Reunión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024, según consignado en la Certificación Núm. 96, Año Académico 2023-2024, Senado Académico.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO
COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

INFORME CSA 086 (2022-2023)

para encomendar al Comité de Asuntos Académicos a que evalúe y emita recomendaciones sobre los mecanismos adoptados por cada Facultad relacionados con la Guía de Implantación de la Certificación 33 de la Junta de Gobierno (2022-2023), “Plan Piloto para la Política de Admisión No Tradicional de Estudiantes Subgraduados en la Universidad de Puerto Rico”

(Presentado en reunión ordinaria del Senado Académico el 19 de marzo de 2024)

Miembros del subcomité

Sen. Mariel Nieves Hernández

Sen. Carlos Sánchez Zambrana

Resumen y metodología

Con el motivo de atender la encomienda del Senado para evaluar y emitir recomendaciones sobre los mecanismos adoptados por cada Facultad del Recinto de Río Piedras sobre la Guía de Implantación de la Certificación 33 de la Junta de Gobierno (2022-2023), Plan Piloto para la Política de Admisión No Tradicional de Estudiantes Subgraduados en la UPR, el Comité de Asuntos Académicos del Senado, creó un Subcomité compuesto por el Decano Carlos Sánchez y la Senadora Mariel Nieves.

El Subcomité llevó a cabo las siguientes tareas:

- A. Se diseñó un instrumento para recopilar la información sobre los mecanismos adoptados por cada Facultad, que incluyó: Nombre de la Facultad, Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó el Plan Piloto), y Sugerencias o Recomendaciones.
- B. Se entrevistaron a los Decanos de Estudiantes de cada Facultad, o en su defecto, las personas que tuvieron esta encomienda en cada Facultad.
- C. Se solicitó la entrega de documentos internos que las Facultades hubieran desarrollado para estos propósitos (Por ejemplo: Procedimientos, Guías, Manuales, Cuestionarios, Pruebas o Rúbricas, entre otros).
- D. Una vez obtenidos los datos, se procedió a realizar un análisis descriptivo de los datos recopilados para brindar las recomendaciones incluidas en el informe.

El Comité de Asuntos Académicos recibió el informe en reunión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2024 y aprobó el envío al pleno del Senado Académico para su discusión.

Información provista por las Facultades

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
Facultad de Administración de Empresas	La Decana de Estudiantes de FAE redactó el documento: Proceso de Admisión: Ruta No Tradicional. El proceso se implanta de la siguiente forma:	La mayor dificultad que tienen es en contactar a los estudiantes que solicitan por esta ruta. Puede tomar varias semanas en conseguirlos a través de correos electrónicos y llamadas.

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
	<p>1. Los candidatos a admisión por la ruta no-tradicional de la FAE serán evaluados mediante una entrevista individual. La entrevista estará a cargo de un Comité presidido por el Decano de la Facultad. La entrevista puede ser presencial o remota, la cual será coordinada por la Facultad no más tarde de 20 días posterior al recibo de la solicitud.</p> <p>2. Para evaluar la entrevista se utilizará una rúbrica diseñada por el Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles (ver rúbrica). Consta de siete preguntas, la última es un cálculo matemático sencillo. El subdirector del Instituto de Estadística le solicitará al estudiante que haga el ejercicio de matemática, y determinará si lo hizo correctamente.</p> <p>3. Se enviará un mensaje a los estudiantes citándolos para la entrevista, ellos elegirán el día y la hora, así también decidirán si prefieren la entrevista presencial o en forma remota (ver mensaje citándolos para la entrevista). Se coordinará con los miembros del Comité para verificar disponibilidad.</p> <p>4. El día de la entrevista, luego de llevarse a cabo, cada miembro del Comité indicará la puntuación que asignó a cada pregunta de la rúbrica de evaluación. De acuerdo a la puntuación obtenida, el Comité determinará si la admisión se acepta o no. Los estudiantes</p>	<p>Al final del semestre la Decana de Estudiantes de FAE revisa el desempeño académico de todos los estudiantes admitidos de esta forma. De ser necesario se refieren para acompañamiento con un estudiante que está haciendo internado a nivel graduado en Consejería en Rehabilitación en la FAE.</p>

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
	<p>que son recomendados y que hayan tenido incorrecto el ejercicio de cálculo, deberán tomar el curso remedial de MECU que se ofrece en verano.</p> <p>5. A los estudiantes admitidos, se les enviará un email informándole la decisión. También se les puede informar el mismo día de la entrevista, dependerá del caso y lo que determine el Comité. Además, se les informa vía teléfono, para asegurarnos que sabe la decisión.</p> <p>6. Se enviará a la Oficina de Admisiones una certificación.</p>	
Facultad de Estudios Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trabajó un protocolo que contenía una carta reflexiva de intención y una entrevista semiestructurada a los estudiantes. Se utilizó una rúbrica para la carta-reflexiva 2. Por igual se utilizó una rúbrica para llevar a cabo la entrevista semiestructurada y se estableció un sistema de puntuación. 	Hay ausencia de indicadores de éxito
Facultad de Educación	<p>La Facultad de Educación ya contaba con un instrumento para evaluar las habilidades y talentos de jóvenes solicitantes que no llenaban las expectativas de ingreso (Prueba Estandarizada). Se hicieron algunas modificaciones al instrumento de evaluación. Las modificaciones resultaron muy efectivas (entrevistas, redacción de ensayos). El ensayo pretende recoger un</p>	<p>El docente de la Facultad de Educación es más empático para recibir los estudiantes de esta política.</p> <p>La Facultad de Educación, podría mejorar la organización de los procesos para no perder tiempo de que el estudiante no deje de ver la UPR como una opción. Se debe mejorar las orientaciones a las escuelas.</p>

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
	<p>perfil de los intereses, habilidades y destrezas de los estudiantes. Este ensayo también tiene el objetivo de estudiar el interés académico profesional del estudiante.</p>	
<p>Escuela de Arquitectura</p>	<p>Siempre ha tenido un sistema de admisión no tradicional. Aunque se admite por IGS, todo depende de los espacios de las mesas de dibujo (Cupo).</p> <p>Se hace invitación para realizar un portafolio y competir los espacios disponibles para estudiantes que no cumplen el IGS.</p> <p>Tres de los estudiantes admitidos por la Política No Tradicional van muy bien en sus cursos.</p> <p>El portafolio incluye:</p> <p>Muestras de obras creativas (Digital) y un Comité de evaluación corrige con rúbrica los trabajos. Los miembros del Comité no conocen quiénes son de la Política de Admisión No Tradicional.</p>	<p>Tienen preocupación porque se deja la solicitud análoga abierta, y se tienen que seguir evaluando estudiantes cuando no hay cupo. (Transferencias, traslados y nueva admisión).</p> <p>Los estudiantes pierden la oportunidad de solicitar a otras instituciones con oportunidades reales de admisión.</p> <p>Se están viendo casos de estudiantes que sí cumplen con el IGS (promedio) y College Board, pero que están solicitando como estudiantes No tradicionales para conseguir espacio (cupos), dejando fuera a estudiantes que sí son No Tradicionales.</p>
<p>Facultad de Comunicaciones e Información</p>	<p>El Decano Santiago Pintor junto al equipo de trabajo estudió los perfiles de los estudiantes solicitantes porque la Facultad ya tenía un proceso formar para trabajar con estudiantes diversos o con estudiantes que solicitaban reconsideración porque no cumplían con el índice de ingreso. La Facultad de Comunicaciones tuvo un</p>	<p>La dificultad mayor para implantar la política fue la falta de visión de los docentes, falta de sensibilidad y empatía. El hecho de que los profesores entiendan que la capacidad de los estudiantes se mide sólo a través de pruebas estandarizadas, y no dar importancia a otras formas de medir los talentos y habilidades. Hace falta más</p>

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
	<p>programa piloto de (2019-2021) de acompañamiento académico. El objetivo de este programa es proveer tutoría individualizada a los estudiantes de nuevo ingreso para acoplarse a la vida universitaria en relación con los (contenidos de la materia, pensamiento crítico y la comunicación efectiva). El fundamento filosófico de este programa se basa en los beneficios de la tutoría de pares. De este proceso se llevó a cabo un ejercicio de avalúo, además de que se realizó una investigación institucional para divulgar los resultados e implementar acciones transformadoras.</p> <p>Cuando se implantó la nueva política, se basaron en los resultados de su programa, los instrumentos de evaluación (que se basaron en preguntas abiertas para captar las destrezas y habilidades únicas de cada estudiante). En áreas de comunicación, liderazgo, tecnología.</p>	<p>avalúo para recoger los distintos talentos que tienen los estudiantes que sí están alineados a las competencias (<i>Student Learning Outcomes</i>) que tiene nuestro Recinto.</p>
Facultad de Ciencias Naturales	<p>Protocolo: El candidato que solicite admisión no tradicional debe cumplir con los dos criterios para lograr la admisión a la Facultad de Ciencias Naturales. Los dos criterios son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evidenciar el dominio de destrezas cuantitativas para ubicar al candidato en cursos de matemáticas y otras materias que requieren un nivel avanzado de matemáticas 	<p>Logros significativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Redacción de un <i>MANUAL SOBRE PROCESO ADMISIÓN CANDIDATOS NO TRADICIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</i> Sugerencias sustantivas: <ol style="list-style-type: none"> Hay ausencia de indicadores de éxito

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
	<p>2. Demostrar competencias e interés en el área de las ciencias al cumplir los tres requisitos estipulados, según los criterios establecidos por los departamentos. El segundo criterio se divide en 3 opciones que se deben cumplir.</p>	<p>b. Una idea muy personal: Honestamente, considero este protocolo demasiado exigente para el espíritu que se promueve con esta admisión no tradicional.</p> <p>c. Más parece un proceso de filtro o exclusión que del acto de “abrir las puertas” de las Facultad y sus Programas.</p> <p>d. Mi filosofía es que hay que promover y dejar a los estudiantes que pisen el recinto por la puerta que sea..., y que sea el propio campus el que los eduque y los conduzca a su espacio natural, orgánico. ¡¡Con que pisen el recinto, ya ganamos!!</p>
Facultad de Ciencias Sociales	<p>Protocolo de Admisión No Tradicional a los candidates a admisión por la ruta no tradicional a la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) del Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico serán evaluados por un ensayo.</p> <p>El ensayo se evaluará según la Rúbrica para la evaluación de ensayo de admisión no tradicional a la Facultad de Ciencias Sociales.</p> <p>La rúbrica consiste en cuatro criterios con puntuaciones del</p>	<p>Logros significativos :</p> <p>1. Excelente repertorio (dossier) de documentos administrativos y de prácticas viabilizadoras</p> <p>Recomendaciones sustantivas:</p> <p>1. Hay ausencia de indicadores de éxito</p> <p>2. Reproduzco esta observación: <i>Honestamente, considero este protocolo demasiado exigente para el espíritu</i></p>

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
	<p>1 al 8 y los niveles de Excelente (7 a 8), Satisfactorio (5 a 6), En Progreso (3 a 4) y 'En Inicio' (1 a 2).</p> <p>Para lograr admisión a la Facultad, el candidato debe obtener la calificación de En Progreso (de 3 a 4) o mayor en, al menos, tres de los criterios; o Excelente (7 a 8) en, al menos, dos de los criterios.</p> <p>Los candidatos que no alcancen esta expectativa de pase tienen derecho a solicitar reconsideración según las normas institucionales aplicables al momento de la solicitud.</p>	<p><i>que se promueve con esta admisión no tradicional.</i></p>
Facultad de Humanidades	<p>La Facultad de Humanidades realizó entre abril y julio de 2023 el proceso de admisión no tradicional a los departamentos y programas académicos, según solicitado por las instancias pertinentes.</p> <p>Se conservan, para su análisis los protocolos y rúbricas utilizados por cada uno para evaluar de forma diferenciada a los candidatos.</p> <p>El proceso fue uniforme hasta cierto punto, toda vez que todas las unidades consideraron las destrezas de expresión escrita (breve ensayo) y oral (entrevista corta) de los candidatos. Ahora bien, como se podrá apreciar en los documentos, los departamentos de Drama,</p>	<p>Indicadores de éxito a emular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los solicitantes fueron contactados por el/la director/a del departamento concernido y, de haber respuesta (algunos no contestaron ni los correos electrónicos ni las llamadas telefónicas), se les convocó para que completaran los ejercicios correspondientes. En este marco, la Facultad evaluó y admitió a todos los solicitantes que respondieron a las comunicaciones y cumplieron con los requisitos establecidos para el proceso.

Facultad	Buenas Prácticas (Qué y cómo se implantó)	Sugerencias o Recomendaciones
	Bellas Artes y Música también tomaron en consideración otras destrezas.	

Recomendaciones Generales:

Criterios mínimos uniformes en la evaluación (entrevista) (portafolios) (proyectos)

A pesar de que respetamos el principio de las necesidades y particulares específicas de los diversos programas académicos de la UPRRP, entendemos que, sobre la base de métodos alternos de evaluación, se podrían establecer unos criterios universales en el contexto de la diversidad, que pueda garantizar la medición efectiva de las destrezas y habilidades necesarias para la admisión de cada programa académico.

Debemos tener claro, para responder a criterios mínimos uniformes, qué áreas deben ser incluidas para medir la capacidad del estudiante:

- *Razonamiento*
- *Comunicación*
- *Matemáticas*
- *Tecnología*

Además, se pueden tomar en consideración otros elementos suplementarios, tales como:

- *Edad*
- *Trabajos de liderazgo en su comunidad*
- *Talentos especiales*
- *Premios o reconocimientos*
- *Preparación (Si el estudiante aprobó un curso especializado)*
- *Estudiante Graduado de escuela Técnica Post-Secundaria o Vocacional*
- *Proyectos exitosos de emprendimiento*
- *Otros criterios que entiendan los Comités de Evaluación de cada programa académico.*

En resumen, se deben desarrollar instrumentos de evaluación alternos, que consideren el perfil del estudiante, a través de entrevistas, ensayos, portafolios, talleres, y cursos especiales, entre otros que permitan al estudiante demostrar sus capacidades en las áreas de razonamiento, lenguaje, matemáticas y tecnología de una forma aplicada.

Comité Evaluador

En el caso de que no exista, se debe crear un Comité Evaluador en cada Facultad para evaluar a cada uno de los solicitantes que soliciten admisión por medios de otras rutas. Notamos que en algunas Facultades ya existían estos Comités, y que los Decanos prefirieron no poner sobre aviso a los miembros cuáles de los solicitantes provenían de la Política No Tradicional, para que no se discriminara con estos estudiantes.

Reevaluación de los instrumentos:

*Aunque entendemos que todas las Facultades establecieron instrumentos para evaluar a los estudiantes (entrevista, proyectos, portafolios, rúbricas), **muchos de ellos porque ya los tenían**, entendemos que se deben revisar los instrumentos para ajustarse o dirigirse particularmente a las necesidades de la población objetivo de la Política.*

Por ejemplo, la Facultad de Educación ya contaba con un instrumento para evaluar las habilidades y talentos de jóvenes solicitantes, y además se le hicieron modificaciones que resultaron muy efectivas (entrevistas, redacción de ensayo), para conocer más sobre el perfil, intereses, habilidades y destrezas de los estudiantes.

Manual de Procedimientos:

Entendemos necesario que la Oficina de Admisiones establezca y divulgue un procedimiento o protocolo uniforme de admisión para estudiantes que solicitan a través de la Política de Admisión No Tradicional (General). En este procedimiento se deben establecer los deberes y responsabilidades de los programas académicos respecto al cumplimiento de esta Política. Por otro lado, las Facultades deben establecer otro procedimiento o protocolo interno (alineado al cumplimiento del Procedimiento de la Oficina de Admisiones), y dirigido las necesidades y particularidades de su programa académico.

Comunicación Efectiva:

Adoptar vías de comunicación alternas que incorporen la tecnología (Texto, WhatsApp, Facebook o Instagram) para garantizar la comunicación efectiva con los estudiantes que solicitan estas rutas de admisión. Esto se debe preguntar en la solicitud. Uno de los mayores inconvenientes fue conseguir a estos estudiantes. Muchos de los solicitantes no contestan correos electrónicos o el teléfono a números desconocidos.

Identificación Temprana Necesidades Especiales

*Es importante investigar de forma temprana si los estudiantes solicitantes necesitan servicios de consejería en rehabilitación u otros servicios relacionados a sus necesidades particulares (diversidad) para garantizar su inclusión. Debemos brindar a esta población todas las herramientas que necesite **desde el inicio de su experiencia** en la Universidad.*

Avalúo

Se deben institucionalizar los procesos de seguimiento al desempeño y trayectoria de estos estudiantes. Pudimos notar que, en la Facultad de Arquitectura, tres estudiantes admitidos a través de esta Política, han tenido éxito en la ejecución de sus cursos.

Estas experiencias se deben documentar a través de la División de Investigación Institucional (DIIA), para su debida tabulación, análisis, validación y divulgación. Justipreciar el nivel de éxito de la 'Política de Admisión no tradicional en el RRP.

Programa Especial de Acompañamiento

Recomendamos la incorporación de programas de acompañamiento para los estudiantes admitidos a través de estas rutas de admisión. El acompañamiento debe estar presente desde el inicio. Algunas Facultades piensan que se debe otorgar sólo de ser necesario.

Receptividad por parte del Docente

A través de las entrevistas realizadas a Decanos, pudimos notar que algunas Facultades tienen más receptividad, empatía y sensibilidad para recibir a esta población, mientras que otras Facultades entienden que estos estudiantes no deberían entrar a la Universidad. En algunas Facultades la dificultad mayor para implantar la política fue la falta de visión de los docentes, falta de sensibilidad y empatía. El hecho de que los profesores entiendan que la capacidad de los estudiantes se mide sólo a través de pruebas estandarizadas, y no dar importancia a otras formas de medir los talentos y habilidades.

En el caso específico de una Facultad, se tuvo que ocultar al Comité Evaluador la proveniencia de estos estudiantes, y al final, los estudiantes han respondido muy bien en sus clases... ¿Deberíamos llegar al punto de utilizar esta estrategia?

Agilidad de los procesos de admisión

En algunas Facultades el proceso de la aplicación de la política fue lento. Esto representó que estudiantes interesados en ingresar al Recinto, aceptaran otras

ofertas de educación superior de universidades privadas, o incluso de unidades del Recinto de Bayamón o Carolina, quienes tienen un proceso de admisión más ágil. Algunos estudiantes lamentaron su decisión porque querían estar en el Recinto de Río Piedras.

Adecuación de la Política

Más de una Facultad comunicó que la Política era un poco confusa y exigente. Algunas facultades entienden que hace muy difícil la entrada de esta población a la Universidad.

Tipos de Admisiones

Recomendamos establecer algunos tipos de admisiones, en respuesta a asegurar la admisión de un estudiante con potencial que no cumpla con algunos requisitos de los programas académicos:

1. Admisión, sin condiciones.
2. Admisión condicionada; por ejemplo; participar de cursos o talleres preparatorios o introductorios a la vida universitaria que le permitan ajustarse al nivel universitario.

Estudiantes de Programas de Educación Especial (Cobijados por la Ley IDEIA)

Finalmente, entendemos que es altamente posible que muchos de los estudiantes solicitantes a través de la Política No Tradicional, procedan del programa de educación especial. Estos estudiantes obtuvieron servicios cobijados bajo la Ley IDEIA en el DE, y posterior a los 21 años les cubre otras leyes federales, tales como; *Americans with Disabilities Act*, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, así como leyes estatales, tales como la Ley 44 de 1985, la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos de 2004 y Ley 51- 1996, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos” que prohíben el discrimen contra esta población. También les cobija la Ley Núm. 250, Ley del Pasaporte Postsecundario de Acomodo Razonable, y el 11 de agosto de 2016 se enmienda, para entre otros asuntos renombrarla como Ley de Admisión Extendida, Acomodo Razonable y Retención para Estudiantes con Impedimentos o Diversidad Funcional en Transición desde la Escuela Secundaria a Grados Postsecundarios, Ley Núm. 171-2016.

La Ley 171-2016 establece un mecanismo que facilita a los estudiantes con impedimentos o diversidad funcional poder acceder a las instituciones de **educación superior** o postsecundarias de una forma **equitativa y responsiva a sus necesidades**. Les adscribe a las instituciones postsecundarias e instituciones examinadoras, responsabilidades dirigidas a garantizar **unos métodos de admisión libres de barreras, para los estudiantes con impedimentos o diversidad funcional, en términos de procesos de admisión o exámenes.**

Necesitamos tener claro cuáles de estas leyes son aplicables a los estudiantes de los programas de educación especial, que hacen transición a programas universitarios (ya que es una de las opciones presentadas en la Ley IDEIA)

Entendemos que, en el caso de los estudiantes provenientes de los programas de educación especial, es necesario tener un enlace con el Departamento de Educación que pueda facilitar información del estudiante (información de su programa de transición a la vida adulta: *trabajo, institución post-secundaria o universidad*). También se debe tener un enlace con la Oficina de Rehabilitación Vocacional. La propia Ley de Rehabilitación Vocacional explica que estos esfuerzos se deben realizar en conjunto con todas las agencias implicadas en el proceso. Esta información es importante para conocer cómo el DE ha preparado a estos estudiantes, y cómo articula la UPR en el plan de transición de cada estudiante, a través de los servicios especializados que ofrece el Recinto para esta población.